



## ANÁLISIS MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN 2024

### Principales cambios en el Presupuesto

#### 1. Contenido de la Partida

##### 30.01.01 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación:

- Experimenta un **aumento de +2,5% equivalente a \$533,2 millones**, que se explican principalmente por el alza en gastos administrativos, esto es, en **Gastos de Personal** (+\$432,9 millones) y en **Bienes y Servicios de Consumo** (+\$99,8 millones). Se incrementa la dotación máxima de personal desde 119 a 128 personas. También aumentan los recursos para la **Adquisición de Activos No Financieros** (+\$134 millones).
- En relación a las transferencias, los cambios más relevantes son la caída en los recursos para la **Red Nacional de Vigilancia Volcánica** (-\$121 millones), así como la reasignación desde gasto corriente (-\$330 millones) a transferencias de capital (+\$321,8 millones) para el **Servicio Aereofotogramétrico de la FACH**.

##### 30.01.02 Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología:

- Experimenta un **aumento de +5%, equivalente a \$9.093 millones**, que se explica principalmente por el alza en las Transferencias de Capital para el **Fondo Equipamiento I+D - ANID 01 (+\$15.341,8 millones)**, no obstante al 31 de agosto éste exhibe una ejecución nula.
- Entre los principales cambios de **Transferencias Corrientes** destacan:
  - o Aumentan los recursos para la asignación **Fomento de la Ciencia y la Tecnología – ANID 01** en \$5.258 millones (+5,5%), lo que sin embargo contrasta con la baja ejecución que ésta presenta durante este año (22,5% al 31 de agosto).
  - o Se reasignan los recursos para el **Fondo Equipamiento I+D - ANID 01** (-\$12.218 millones), en línea con la nula ejecución que presenta el presente año, pero se traspasan e incrementan como Transferencia de Capital (+\$15.341,8 millones).
  - o Se reducen los recursos para **Centros Tecnológicos - ANID 03** en -\$2.833 millones (-47,8%), en línea con la baja ejecución durante este año, que llega apenas a 17,5%.
  - o Por último, se incrementan los recursos para **Centros de Excelencia - ANID 03** en +\$3.145 millones (+226,2%) y para **Fomento de la Ciencia y la Tecnología – Iniciativa Científica Milenio** en +\$1.448 millones (+14%).

### 30.01.03 Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCl:

- Experimenta un **aumento de +29,2% (+\$143 millones)**, debido al alza en **Bienes y Servicios de Consumo**.

### 30.02.01 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo:

- Experimenta un **aumento de +\$7.742,8 millones (+1,8%)**, que se explica principalmente por el alza de +\$9.292 millones (+2,4%) en las Transferencias Corrientes y la caída de -\$2.466 millones en las Transferencias de Capital (-13,8%).
- Asimismo, aumenta el **Gasto en Personal (+3,8%)** y la dotación máxima de personal desde 414 a 426 personas.
- Dentro de este programa llama la atención que hay numerosas asignaciones que al 31 de agosto presentan una ejecución nula o bien muy baja. Si bien la mayoría de ellas reducen sus recursos para 2024, algunas seguirán recibiendo una suma cuantiosa que requiere de mayor explicación.
  - **Programa de Inserción de Investigadores**, que si bien se reduce -28%, seguirá recibiendo \$4.796 millones.
  - **Fortalecimiento de Programas de Doctorado**, que si bien cae -26,3%, seguirá recibiendo \$1.762 millones.
  - **Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)**, que cae sólo -1,7% y seguirá recibiendo \$15.342 millones.
  - **Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)**, que cae sólo -0,9% y seguirá recibiendo \$13.519 millones.
  - **Fondo de Publicaciones Científicas**, que para 2024 presenta una caída de -11,5%.
  - **Apoyo Complementario para Estudiantes de Doctorado**, que se reduce un -100%.
  - **Programa Científicos de Nivel Internacional**, que cae -46,7%.
  - **Fondo Equipamiento e Infraestructura Centros**, que se elimina (-100%).
  - **Programa de investigación Asociativa**, que presenta una ejecución de apenas 9% y experimentará un alza en sus transferencias de +1,7%, llegando a \$45.039,5 millones.
- Por último, entre los principales cambios dentro de las **Transferencias Corrientes** destacan:
  - Reducción de -\$6.020,7 millones (-21,5%) para **Becas Chile**.

- Aumento de +\$18.908,6 millones (+11,6%) para el **Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)**.

### 30.02.02 Iniciativa Científico Milenio:

- No presenta cambios significativos, el más relevante es la reducción de transferencias corrientes para el **Programa Iniciativa Científica Milenio**, por -\$973,4 millones (-4,5%), el que al 31 de agosto del presente año presenta una ejecución de 36%.

### 30.02.03 Capacidades Tecnológicas:

- Presenta un aumento de +\$735 millones (+1,5%), que se explican principalmente por las alzas de +\$1.119,5 millones (+11,1%) en el programa de **Fomento a la Vinculación Academia – Industria** y de +1.068 millones (+8,5%) en el programa de **Innovación Base Científica**, junto con la reducción de -\$646 millones (-12,8%) en el **Fomento a la Transferencia y Licenciamiento**.
- Se refunden las asignaciones de Apoyo a la Innovación en Educación Superior para Instituciones Estatales y para Instituciones Privadas en una única asignación denominada **Apoyo Innovación Educación Superior- INES**, cuya glosa se mantiene igual a la del presente año.

## 2. Observaciones a las glosas

2.1. Glosas comunes a la partida 30. Solo se observa un cambio en la redacción, respecto de las vigentes a 2023, de la glosa 01, en cuanto sus disposiciones se distribuyen entre las glosas 01 y 03.

### 2.2. Glosas 30.01.01:

- Cabe hacer presente que, respecto de 2023, se incrementa la dotación máxima de personal (contratas) en 9 personas;
- La cantidad de convenios con personas naturales se mantiene en 9 y el presupuesto asignado, comparando cifras en pesos 2024, crece un 2,05%, lo cual parece adecuado (año 2024, \$327.619 y año 2023, \$310.945,05, ambas cifras en \$miles).

### 2.3. Glosas 30.01.02:

- Cabe destacar que la glosa 05, nueva, remite las transferencias de “Fundación Encuentros del Futuro” (subt. 24, ítem 01, asig. 099) a las normas generales previstas en el articulado de la ley de presupuestos.

#### 2.4. Glosas 30.02.01:

- La glosa 03, letra a), tiene un aumento de 12 cupos respecto del año 2023 (426 contra 414). Dicho aumento guarda relación con la disminución de la cantidad de personas naturales con convenio (honorarios), por lo que puede imputarse al traspaso a contrata.
- La letra d) de la glosa 03 muestra un aumento de \$521.631 (\$miles) para gastos en evaluadores, que no se consideran dentro de la restricción de las personas con convenios.

#### 2.5. Glosas 30.02.02:

- De la glosa 03 se aprecia que, respecto de 2023, hubo un traspaso de funcionarios de honorario a contrata, aumentando la dotación máxima de 12 a 13 personas y disminuyendo los convenios con personas naturales de 3 a 2.
- Con todo, se aprecia un aumento de la cantidad asignada para los honorarios del Comité del Programa “Iniciativa Científica Milenio”.
- Finalmente, respecto de la glosa 05 (en 2023, 03), se suprimió el párrafo final que, en 2023, disponía: *“Respecto de los convenios que se suscriban a partir del presente año no podrán considerar transferencias de todo o parte de lo convenido en un plazo distinto al que resulte de relacionar dichas transferencias con el avance efectivo de la ejecución de las iniciativas por hasta los primeros 12 meses de ejecución, requiriéndose un informe de avance de actividades y rendición de cuenta de dichos recursos conforme, a más tardar en el mes 11 para evaluar su continuidad, salvo autorización previa de la Dirección de Presupuestos. Tratándose de nuevos compromisos que excedan el ejercicio presupuestario, deberán contar con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.”*